



**PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS POR LOS  
VOCALES CONCEJALES  
Y VOCALES VECINOS**

**SESIONES DE LAS  
JUNTAS MUNICIPALES  
DE DISTRITO**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**  
REG. OAC BARAJAS  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 08/11/2020 Hora: 11:24  
Nº Anotación: 2020/0862731

OFICINA DE DESTINO: Reg. OAC Barajas

**1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA**

Vocal Vecino: ISABEL MARCOS CARRO Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

Portavoz o Portavoz Adjunto del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):

**2 SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**

Tipo de Sesión: Ordinaria Fecha de la sesión: 17/11/2020

**3 TIPO DE INICIATIVA**

- Proposición  Pregunta  Comparecencia  
 Interpelación  Declaración Institucional  Moción de urgencia

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

La relación que existe entre la oscuridad y la sensación de inseguridad es, para muchos especialistas, una relación determinante. Según estudios científicos, los delincuentes, ladrones, acosadores o violadores, prefieren los espacios oscuros para cometer sus fechorías.

La hipótesis de cualquier delincuente es: "no ser visto". De ahí, que los expertos en materia de prevención urbana, aconsejen que la iluminación de un espacio público permita ver y ser visto e identificar una cara a una distancia de 10 metros. En ocasiones, no se trata de colocar más farolas, sino de distribuir las mejor en el espacio o incluso, según los expertos, cambiar el color de la luz.

La encuesta de calidad de vida de Madrid, septiembre 2019, arroja conclusiones preocupantes. La primera es que las mujeres se sienten, en general, menos seguras que los hombres en la ciudad. Un 24% de las mujeres encuestadas se sienten poco o nada seguras, frente al 15% de los hombres.

En nuestro Distrito hay algunos ejemplos de lugares donde por falta de iluminación o bien por falta de movilidad, tienen más riesgo de darse casos de agresiones. Algunas de ellas, podrían ser: determinadas zonas del parque Juan Carlos I, el parking de El Capricho, o bien, el parque Biosaludable.

El Grupo Municipal Socialista, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta para su aprobación la siguiente

**PROPOSICIÓN**

El Pleno de la Junta Municipal de Barajas acuerda:

- 1.- Realizar un informe donde se puedan identificar y marcar los puntos oscuros y la falta de iluminación que necesiten de una actuación de la Junta Municipal.
- 2.- Que en esos puntos negros, se incluya la mirada desde el punto de vista y la perspectiva de género.
- 3.- Que una vez conocidas e identificadas las zonas, se lleven a cabo las medidas necesarias para su solución.



**PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS**  
SESIONES DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO - Vocales Concejales y Vocales Vecinos

Página 2 de 2

**5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

**6 FIRMANTE**

En Madrid, a 08 de Noviembre de 2020

Firmado y recibido por



Iniciativa presentada por el/la Portavoz MARCOS CARRO ISABEL con número de identificación 05363859Y

Los datos identificativos recogidos en este impreso serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de entrada y salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuesto previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con dirección en la calle Alcalá 45, 28014 Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.



9801FFD7390C99E8